

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) CELEBRADA EL 11 DE  
ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diecisésis siendo las diez horas en el noveno piso del edificio denominado Valra 80, situado en la avenida 10 de Agosto # 103 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.**: La Compañía **SMYTSA SERVICIOS MARITIMOS Y TRANSPORTES LIMITADA**, propietaria de 219.978 acciones; representada por el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez**, según carta poder que se adjunta y la Compañía **INVERSIONES ULTRAMAR LTDA.**, propietaria de 22 acciones, representada por el señor **Jorge Luis Pino Heinert**, según carta poder que se adjunta; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento el mismo que es de **doscientos veinte mil dólares americanos dividido en doscientos veinte mil acciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la Compañía, sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **CUARTO.-** Designar a Directores, Presidente, Auditores Externos y Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. Preside la sesión el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez**, designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **Francisco Zenck Huerta**, Gerente General de la Compañía. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, previo a declarar instalada la Junta.

El Presidente ad-hoc de la Junta indica que se debe clarificar la asistencia de una de las compañías presentes, **INVERSIONES ULTRAMAR LTDA.**, la misma que no consta como accionista en el Libro de Acciones y Accionistas, expresando que, por su parte, tiene conocimiento de la carta poder otorgada por esta compañía al señor **Jorge Luis Pino Heinert**.

El Secretario de la Junta indica que él, como Gerente General de la compañía, ha recibido la Carta Poder que acredita al señor **Jorge Luis Pino Heinert** como Apoderado de **INVERSIONES ULTRAMAR LTDA.** y conoce que la misma es una empresa acreditada en el Ecuador, pero que no han llegado a la fecha los documentos pertinentes desde Chile, país donde **INVERSIONES ULTRAMAR LIMITADA** fue constituida, por lo que no ha podido realizar la inscripción de la transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, en base al artículo 189 de la Ley de Compañías.

En virtud de lo anterior, el Presidente ad-hoc de la Junta pone en consideración de los asistentes el declarar clausurada la sesión haciendo el levantamiento de acta respectivo, acordándose realizar una segunda convocatoria dentro del plazo legal otorgado para tal efecto, que es de un plazo no mayor a treinta días, a fin de poder dar un margen de tiempo hasta que la nueva accionista pueda ser acreditada como tal.

Con la aprobación unánime de los asistentes, el Presidente de la Junta declara sin quórum la presente sesión de Junta de Accionistas. Se procede a la redacción del Acta en el que consta la clausura del acto y, ante la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se efectúa la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y para constancia suscrita por los asistentes, con lo que termina la sesión, sin que se haya instaurado la Junta General Universal de Accionistas, siendo las diez horas con veinte minutos.

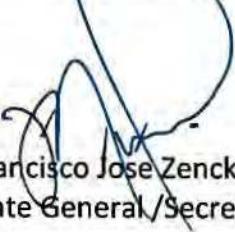
  
p. SMYTS SA SERVICIOS MARITIMOS Y TRANSPORTES LIMITADA

Sr. Fernando Lenín Olalla Hernandez  
Apoderado

  
p. INVERSIONES ULTRAMAR LIMITADA

Sr. Jorge Luis Pino Heinert  
Apoderado

  
Sr. Fernando Lenín Olalla Hernandez  
Presidente ad-hoc

  
Sr. Francisco José Zenck Huerta  
Gerente General / Secretario

## **EXPEDIENTE**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, a los once días del mes de Abril de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble signado con el número ciento tres, de las calles 10 de Agosto y Malecón Simón Bolívar, noveno piso, oficina uno del Edificio Valra 80 se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía **REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, para constancia de lo cual se elabora este expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1. LISTA DE ASISTENTES**
- 2. COPIA DEL ACTA CERTIFICADA POR SU SECRETARIO**
- 3. INFORME DEL ADMINISTRADOR, DEL COMISARIO Y DEL AUDITOR DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015**
- 4. BALANCE CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
- 5. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015**

Guayaquil, 11 de Abril de 2016

LO CERTIFICO  
  
**SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA**  
Gerente General / Secretario

## **LISTA DE ASISTENTES**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) CELEBRADA EL 11 DE  
ABRIL DE 2016**

<b><u>ACCIONISTAS</u></b>	<b><u>No. ACCION</u></b>	<b><u>VALOR</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
SMYTSA LTDA.	219.978	\$219.978,00	99.99 %
ULTRAMAR LTDA.	22	\$ 22,00	0.01 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$220.000,00</b>	<b>100.00 %</b>

**El valor de las acciones es de Un dólar cada una.**

**CAPITAL : \$220.000,00**  
**QUORUM : UNIVERSAL**

Guayaquil, 11 de Abril de 2016

  
**SR. FERNANDO OLALLA HERNANDEZ**  
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

  
**SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA**  
Gerente General / Secretario

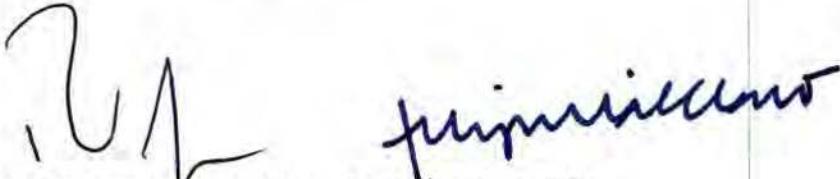
Santiago de Chile, 04 de abril de 2016

Señor  
Francisco Zenck Huerta  
Gerente General  
Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y en nuestra calidad de apoderados de la compañía **Inversiones Ultramar Limitada**, de nacionalidad chilena, damos a conocer a usted nuestra decisión de que sea el señor **Jorge Luis Pino Heinert** quien represente a nuestra poderdante en la junta general universal de accionistas a celebrarse el próximo día 11 de abril de 2016 en la sede social/jurídica de la compañía a las 10h00. Téngase la presencia de nuestro delegado y apoderado como señal de su aceptación tácita y confíérsele derecho a voz y voto que al accionista le asiste por ley.

Atentamente,

  
RICHARD VON ARPEN LAHRES / FELIPE VIAL CLARO  
Apoderados de Inversiones Ultramar Limitada

Santiago de Chile, 04 de abril de 2016

Señor  
Francisco Zenck Huerta  
Gerente General  
Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y en nuestra calidad de apoderados de la compañía **Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada**, de nacionalidad chilena, damos a conocer a usted nuestra decisión de que sea el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez** quien represente a nuestra poderdante en la junta general universal de accionistas a celebrarse el próximo día 11 de abril de 2016 en la sede social/jurídica de la compañía a las 10h00. Téngase la presencia de nuestro delegado y apoderado como señal de su aceptación tácita y confírresele derecho a voz y voto que al accionista le asiste por ley.

Atentamente,

  
JAN VINCENT VERMEIJ CHAMY / MELVIN WENGER WEBER  
Apoderados de Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada